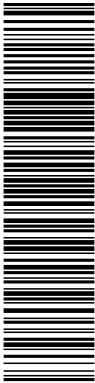


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250203 2024-LIC20-000028 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FZEXW-RWT17-5K740 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/02/2025 14:06
	ESTADO FIRMADO 03/02/2025 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699878 FZEXW-RWT17-5K740 83ACCA208833FID1FE3BFE811C9F6CD08E63DED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idona=1



Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000028
SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS REF.: APF/MLBG/MGM/AHM ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando licencia de obras en CALLE MAYOR, 17, ECIJA DESTINO: RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL. <u>INTERIOR.</u>

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **31/01/2025**, ha dictado Resolución **2025/445**, por la que se da aprobación a **REFORMA DE EDIFICACION ENTRE MEDIANERAS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, GARAJE Y LOCAL COMERCIAL** en **CALLE MAYOR, 17, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº **6276014UG1567N0001MI**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **31/01/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/445**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMA DE EDIFICACION ENTRE MEDIANERAS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, GARAJE Y LOCAL COMERCIAL EN CALLE MAYOR, 17, ECIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº **6276014UG1567N0001MI**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº^{os} 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).